Capal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Castrar, Capar

[*verbo transitivo*]

1- (dicho de hombres o animales machos) Extirpar los órganos sexuales.

2- (dicho de cosas puntiagudas) Cortar o matar la punta.

Ver: Capao, Castral

• Hay que capar a los cochinos, que ya vienen siendo grandes y, si nô los capas, aluego sabe la carne a verraco.

• Dale unos martillazos a esas puntas, que se quêen bien capás, nô mos vayemos a ezaleal con ellas.

Campos semánticos: Acciones de pastores Acciones del ganadero Acciones sexuales Ganadería Ganadero Pastor Sexualidad

Comentarios:

También se usa **capar** con las hembras de ciertos animales, como las cochinas, refiriéndose a extirparles los ovarios para que no queden preñadas.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** mucho más frecuente que en español.

Etimología:

Capar proviene de **capón**, del latín **capo-caponis** *(capón, gallo castrado)*. Tiene el signficado de *extirpar los órganos sexuales*, pero en el estándar es mucho más habitual el uso de **castrar**. En paraleo, en cambio, **castrar** tiene un significado diferente, por lo que, para la acción de la que hablamos se usa siempre **capar**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com